



VALPARAÍSO, 17 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1330

La Cámara de Diputados, en sesión 119° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La democracia y el respeto a los derechos humanos son pilares fundamentales de nuestra República.

Nuestro país ha sido un defensor constante de los procesos democráticos y ha apoyado activamente a las naciones de la región en sus esfuerzos por alcanzar y mantener sistemas de gobierno que reflejen la voluntad popular. Este compromiso se ve reflejado en nuestra participación en diversas iniciativas y organizaciones internacionales que promueven la democracia y la protección de los derechos fundamentales.

Por otro lado, la política exterior chilena ha sido consistente en su apoyo a las transiciones democráticas y en su condena a los regímenes que no respetan la voluntad popular, lo cual fortalece nuestra posición como un referente en la promoción de la democracia en la región.

Existen irregularidades en el proceso electoral llevado a cabo en Venezuela el día 28 de julio de 2024.

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela ha anunciado que el señor Nicolás Maduro ha ganado las elecciones presidenciales con el 51% de los votos. Sin embargo, estas elecciones han estado marcadas por graves irregularidades y denuncias de fraude. Diversas fuentes de la oposición y organizaciones internacionales han señalado manipulaciones en el registro de votantes, coacción a los electores, y falta de transparencia en el conteo de votos. Observadores internacionales han reportado múltiples incidentes que comprometen la integridad del proceso electoral, existiendo evidencia de que los resultados no reflejan la voluntad de los venezolanos.

Es deber de nuestra nación promover y defender la



democracia y los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional.

El Presidente de la República, en su calidad de Jefe del Estado y conductor de las relaciones políticas con las potencias extranjeras conforme lo indica el artículo 32 N°15 de la Constitución Política de la República, tiene la responsabilidad de representar a nuestra nación ante la comunidad internacional. En ese sentido, es fundamental que el Presidente manifieste claramente que nuestra nación no solo rechaza los resultados electorales fraudulentos en Venezuela, sino que también se compromete a promover y defender la democracia. La omisión de esta responsabilidad podría interpretarse como una indiferencia o incluso una aceptación tácita de prácticas antidemocráticas, lo cual contraría los principios que ha promovido y compromisos que ha honrado Chile.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en representación del Estado de Chile, manifieste su rechazo a los resultados electorales entregados por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela e inste a sus autoridades a reconocer la derrota del oficialismo e iniciar una transición pacífica a la democracia.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados